

Comunicación fecha de la elección del directorio.  
(Artículo 21° bis ley 19.418)



En yerbas buenas, a 19 de abril del año 2023, la comisión electoral establecida con fecha 11 de marzo del año 2023, para dar por el normal desarrollo del proceso electorario y cambio de directivo y de la organización comunitaria comité habitacional barrio 1 de yerbas buenas, informa al sr/sra. secretario municipal de la Ilustre Municipalidad de yerbas buenas, que la elección del directorio de la organización se realizó:

Fecha elección: 11 de marzo de 2023.

Horario: 17<sup>00</sup> Termina 18<sup>00</sup> horas.

Lugar y dirección: Población fuster.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicados de los miembros de la comisión electoral de la organización comunitaria comité habitacional Barrio 1:

1 Nancy Muñoz Lasquez

2 Soledad González Rodríguez

3 Lorenzo Cerda Bravo

La comisión electoral debe depositar en la secretaría municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados, en el artículo 6° de la ley 19.418.